

PROPUESTAS PARA UN GOBIERNO DE CAMBIO

PARTIDO INDEPENDIENTE

Octubre 2019

I. ASPECTOS POLÍTICOS E INSTITUCIONALES

a. Normas de transparencia y control de la corrupción

Trabajar en la reducción sustancial de los cargos de confianza en el Estado, adecuando su organización y estructura a las necesidades reales prioritarias y revisando y suprimiendo los cargos prescindibles e innecesarios.

Otorgar efecto suspensivo a las observaciones del Tribunal de Cuentas relacionadas con actos de relevancia patrimonial.

Dotar de recursos financieros y humanos a la JUTEP para que cumpla con sus competencias de contralor sobre la gestión pública.

Promover una normativa que establezca el concurso y el mérito en el ingreso y ascenso de personas contratadas en los Gobiernos Departamentales

b. Compromiso con la búsqueda de la verdad sobre el destino de los desaparecidos

Reafirmar la voluntad política expresa de impulsar las acciones dirigidas a alcanzar la verdad sobre el destino de los desaparecidos y hacer los máximos esfuerzos para encontrar sus restos.

Dotar de recursos humanos y financieros al trabajo de búsqueda de la verdad y de acceso a los restos de los desaparecidos con la participación de la organización de Madres y Familiares.

c. No retroceder en los derechos establecidos

La equidad de género, el reconocimiento de la diversidad sexual, los persistentes prejuicios que excluyen a minorías étnicas o personas discapacitadas son reclamos justos que deben ser defendidos.

d. Priorizar las políticas ambientales

Garantizar un modelo de desarrollo productivo sustentable y con responsabilidad intergeneracional.

Creación de un Ministerio de Medio Ambiente para jerarquizar esta temática en la toma de decisiones de gobierno. En este Ministerio deberán concentrarse todas las agencias referidas a esta temática que hoy se encuentran dispersas en diferentes ámbitos del Estado.

Desarrollar una política integrada de medidas de recuperación y monitoreo de la calidad de los cursos de agua, suelos y aire.

II. ASPECTOS REFERIDOS A LA RECUPERACIÓN DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL

a. Profunda transformación educativa

Impulsar una profunda y urgente reforma educativa atendiendo a los siguientes objetivos:

- Implementar un rediseño institucional de la gobernanza de la educación.
- Reducir la desigualdad en los aprendizajes.
- Acompañar en forma personalizada a cada estudiante en su proceso de aprendizaje.
- Construir las condiciones de gestión de los centros educativos para que se constituyan en comunidades educativas con elencos docentes estables.
- Dignificar y profesionalizar la profesión docente.
- Actualizar los contenidos y calidad de los aprendizajes.
- Fortalecer y ampliar la educación técnica, profundizando la relación entre educación y trabajo.

b. Prioridad a primera infancia

Ofrecer, desde el nacimiento hasta los tres años, atención integral a todos los niños y sus familias en situación de vulnerabilidad, realizando un esfuerzo especial por llegar a los más excluidos.

Asegurar la continuidad de la atención entre los CAIF y otros centros de primera infancia que trabajan hasta los dos años, con las etapas subsiguientes. En los tres años abrir la posibilidad que sean atendidos por CAIF o escuelas de educación inicial de acuerdo a las posibilidades de cobertura de las instituciones y, cuando sea posible, a la preferencia de las familias.

Mejorar la calidad de la atención a través de la evaluación rigurosa de cada centro, que dé lugar a procesos de mejora sistemática.

Reorganizar la gobernanza en este tramo de edad, asignándole el papel rector predominante al Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay.

Mantener y promover la eficacia de las transferencias monetarias, poniendo la asistencia al servicio de la integración social en general y en especial de las familias con niños en la primera infancia.

Rediseñar prioritariamente las Asignaciones Familiares (a) brindando, a las familias que las perciben, apoyo y acompañamiento a través de los centros de primera infancia, (b) rediseñando las condicionalidades exigidas y (c) reformulando y fortaleciendo las articulaciones de las Asignaciones Familiares con las políticas sectoriales, como las de salud y educación.

III. ASPECTOS REFERIDOS A LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD

- e. **Redimensionar el sector público, especializando los organismos públicos en sus funciones de:**

Formulación de políticas: limitar esta función a núcleos ministeriales pequeños y especializados.

Provisión de servicios: flexibilizar su gestión, instalar sistemas de monitoreo y evaluación y establecer compromisos de gestión con la ciudadanía; sometiendo su actividad a auditorías de gestión y análisis de la justificación de su financiación.

Agencias reguladoras: Ampliar sus competencias y fuerza legal para hacer cumplir sus dictámenes. Definir con claridad su autonomía respecto a los Ministerios y los organismos sujetos a su regulación.

Agencias evaluadoras: Se debe aumentar el grado de autonomía política de dichas agencias. Es necesario contar con un sistema de agencias que operen como guardianes del gobierno, produciendo informes públicos independientes. **Coordinación en el centro del gobierno:** Concentrar al Inciso Presidencia exclusivamente en su rol de asistencia al Presidente para monitorear sus prioridades de gobierno y coordinación interministerial.

f. Modernizar la gestión pública:

Transparentar el gasto público: adoptar un presupuesto basado en productos y resultados y publicar en la web de los Ministerios el avance de las metas Ministeriales que deben ser volcadas en compromisos de gestión revisados anualmente.

Reformar el gobierno corporativo de las Empresas Públicas.

Modernizar el sistema de carrera de los organismos de la Administración Central y de los Servicios Descentralizados (con sus estructuras escalafonarias, clasificación de puestos de trabajo y sistemas de evaluación), así como el caótico sistema de remuneraciones (eliminando gradualmente la dispersión salarial y sus inequidades).

Instalar un sistema de Alta Dirección Pública en lugares que hoy son privativos de cargos de confianza política.

Creación de una Comisión de Servicio Civil, con función asesora del Parlamento, en materia de meritocracia de ingreso y de promoción, así como de evaluación de las competencias de determinados cargos de confianza, incluyendo a los Directores de las empresas públicas.

g. Inserción internacional

Reafirmar nuestra tradición en política internacional de firme apego a las normas del Derecho Internacional y a la protección de los derechos humanos y la promoción de la democracia.

Mejorar sustancialmente la inserción internacional adoptando una política proactiva y dinámica de negociación y firma de acuerdos comerciales con terceros países.

Modernizar o cambiar el estatuto de asociación del MERCOSUR para permitir acuerdos que permitan la negociación comercial con terceros países.

Avanzar en acuerdos comerciales preferenciales con los principales mercados compradores de alimentos en el Sudeste y Sur de Asia.

Adaptar la institucionalidad para una coordinación entre las agencias de gobierno involucradas en la inserción internacional avanzando hacia la creación de una agencia de gobierno que centralice las acciones referidas al Comercio Internacional.

h. Regulaciones para la mejora de competitividad de las micro y pequeñas empresas

Modificar la normativa vigente en materia impositiva, yendo a una forma de tributación del IRAE de carácter progresivo para no desalentar el crecimiento de las micro y pequeñas empresas.

Modificar la aplicación de las tarifas comerciales de energía eléctrica y agua equiparándolas a las tarifas residenciales.

Promover una ley de promoción de inversiones focalizada en disminuir los costos de inversión y de puesta en marcha de las micro y pequeñas empresas para facilitar los procesos de internacionalización.